

CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS
ACTA No. 20 DE 2021
(Sesión Virtual Ordinaria)

FECHA DE REUNIÓN: 16 de junio de 2021
HORA: 8:00 a.m.

PARTICIPANTES

Julio Cesar Carrillo Escobar	Director Escuela de Matemáticas
Tulia Esther Rivera Flórez	Coordinador de Licenciatura en Matemáticas
Gilberto Arenas Díaz	Coordinador de Matemáticas
Jorge Enrique Fiallo Leal	Coordinador de Posgrados
Jackson Guevara Gómez	Representante de los estudiantes de posgrado
Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas	Representante de los profesores
Jhean Eleison Pérez López	Representante de los profesores

AUSENTES

Gabriel Fernando Moncada Santos	Representante de los estudiantes de pregrado
---------------------------------	--

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta No. 19 de 2021
2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de profesores
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. Lectura y aprobación del Acta No. 19 de 2021

Se da lectura y se aprueba el Acta No. 19 de 2021.

2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas

El 1 de junio El Ministerio de Educación Nacional (MEN) devolvió el proceso mediante el cual se solicita la renovación del registro calificado al programa de Matemáticas y de Maestría en Matemáticas. Las observaciones pueden ser consultadas en documento adjunto. El plazo para dar respuesta al MEN es el 29 de junio, dado que son máximo 30 días calendario (Decreto 1330/2019, artículo 2.5.3.2.8.2.3., párrafo) y la información fue requerida el 31 de mayo.

La Escuela debe construir una adenda al PEP en la cual se atiendan las observaciones del MEN. En la adenda, entre otros, se puede: precisar en qué numeral y páginas del PEP se encuentra la información

solicitada o, adjuntar o completar la información del PEP. En todo caso, se debe garantizar que se da respuesta a lo solicitado.

La adenda al PEP debe ser enviada a Planeación para los respectivos conceptos a más tardar el 17 de junio. La Vicerrectoría Académica reportará, a el MEN, el documento con concepto favorable que le remita Planeación. No obstante, se recuerda que de ser necesario realizar cambios al programa para atender las observaciones del MEN se debe surtir el trámite interno establecido para la aprobación de cambios.

La documentación para dar respuesta al MEN debe estar disponible a más tardar el 28 de junio de 2021 en la Vicerrectoría Académica (vacadem@uis.edu.co).

Por otro parte, en relación con la observación “La IES debe adjuntar acto administrativo y justificación sobre la modificación solicitada en el número de estudiantes a admitir”, se precisa que esa observación ya había sido realizada por el MEN y se había señalado que “Mediante proceso 37844 se solicitó modificación de cupos (40 a 45) para un único periodo de admisión, 2016-I, en el marco del programa “Ser Pilo Paga” del MEN en conjunto con el ICETEX. Con excepción al periodo de admisión referenciado, el programa tiene establecido un cupo máximo de 40 estudiantes. Ver procesos 16511 y 31795. Por lo anterior, se precisa que en el actual proceso de renovación no se está solicitando cambio en el número de estudiantes”. Por consiguiente, la Vicerrectoría procederá a proyectar respuesta sobre esta observación de tal forma que sea evidente que no se está solicitando cambio en el número de cupos al programa.

El 2 de junio reunión con Planeación.

En el Consejo de Facultad de Ciencias del 3 de junio de 2021 se informaron y trataron los siguientes temas, entre otros:

1. Asuntos del decano:
2. Asuntos del Consejo Académico:
3. Asuntos DIEF:
4. Asuntos académicos:
 - a. El decano presenta las actividades de la agenda que asunto de Política académica está trabajando este año el Consejo Académico, entre otras:
 - i. Acreditación institucional.
 - ii. Aprobación del Modelo pedagógico.
 - iii. El Modelo de evaluación y seguimiento a la política de investigación (el cual incluye la evaluación de la pertinencia de la investigación).
 - iv. Actualización de políticas curriculares: En línea con Modelo pedagógico y política de competencias transversales; Bases para la reforma académica de pregrado y posgrado; Propuesta de ciclo común de programas; Formalización de la Política de Lenguas Extranjeras.
 - v. Lineamientos para la oferta de programas en modalidad híbrida y virtual. ¿Pertinencia de programas académicos en la UIS?
 - vi. Lineamientos institucionales que agilicen la aplicación de la Resolución 21795 del 19 de nov del 2020 del MEN, que regula la aplicación del Decreto 1330 de 2019.
 - vii. Modificación del Acuerdo del Consejo Académico No. 225 de 2010: actualización de procedimientos de creación, reforma y modificación de programas.
 - viii. Plan de formación docente: propuesta de reforma, (reglamentación) fomento de estancias para fortalecimiento de competencias pedagógicas.
 - ix. Resultados de aprendizaje, enseñanza-aprendizaje, evaluación, gestión curricular, TIC.

Reunión 3 de junio con Planeación >

Consejo de Facultad de Ciencias del 10 de junio se trataron los siguientes temas, entre otros:

1. Asuntos del decano:
 - a. Respecto a lo profesores de cátedra, menciona que en el Consejo Académico del 8 de junio de 2021 el Vicerrector Administrativo informó que con respecto a la adjudicación de créditos condonables a los profesores de cátedra que tengan al menos 20 horas de dedicación en exclusividad a la Universidad, ya se cumplió con la caracterización de los profesores de cátedra, se priorizaron conforme a su dedicación y se consultaron bases de datos en donde algunos profesores tenían otras fuentes de cotización, por lo cual se deduce que estos profesores tienen trabajo con otras instituciones. Dada la limitación de disponibilidad de recursos, también se aplicó un examen para decidir a quien se les otorgaba el crédito condonable.
 - b. Con respecto a las amenazas al representante de los estudiantes de pregrado del Consejo de Escuela de Matemáticas, el decano comenta que el tema se trató en el Consejo Académico. El director de la Escuela de Matemáticas agradece en nombre del estudiante y su familia, y de la Escuela de Matemáticas, la gestión realizada por el decano ante el Consejo Académico.
 - c. El 21 de junio el decano va a citar a un claustro de profesores va a citar a un Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias para tratar el tema de acreditación internacional.
 - d. La Vicerrectoría Académica ha promulgado un documento de trabajo sobre lineamientos para el fortalecimiento de las competencias ...
 - e. Con respecto a la Fundación STEAM, el decano solicita que se discutan en los claustros de las escuelas si los estudiantes de sus programas pueden participar en la modalidad de trabajo de grado en las actividades que desarrolla esta fundación. El decano propone en un mes volver a tratar este punto, también se va a mencionar en el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias.
 - f. El decano presenta el resumen que presentó el asesor jurídico a la Resolución de Rectoría No. 777 del 2 de junio de 2021.
2. Asuntos del DIEF:
 - a. **Evaluación de la Política de investigación UIS:** El próximo 18 de junio del 2021, se llevará a cabo un piloto de “Taller de Construcción y socialización del modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política de investigación UIS”. El objetivo del taller será Identificar de manera participativa elementos primordiales para el Seguimiento y Evaluación de la Política de Investigación de la Universidad Industrial de Santander.
 - b. **Levantamiento de información relacionada con la producción intelectual de los profesores de la Facultad:** El DIEF de la Facultad informa que ha venido avanzando la recolección de la información relacionada con las publicaciones de todos los profesores planta de la facultad. Además, comparte un ejemplo de la información que a la fecha se ha levantado y el modelo que se está empleando para dicha actividad.
 - c. **Postulación al Premio Eloy Valenzuela:** Se solicita que se informe en los claustros de profesores que de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria a postulación al premio Eloy Valenzuela la fecha límite de entrega de trabajos a la decanatura es el 16 de agosto de 2021.
3. Asuntos de profesores: se aplazó la discusión de la situación de contratación de los profesores por falta de tiempo.

Respecto al concurso docente, el director informa que de los 62 candidatos que iniciaron, solamente fue seleccionada la candidata del Perfil 5, Zaida Santa Santamaría. Igualmente, la profesora Tulia menciona que es necesario priorizar otras áreas del área del conocimiento del Perfil de Educación, como el de Didácticas la Aritmética y del Algebra, depurar las listas de jurados externos por cada perfil. El profesor Fiallo hace

una crítica al bajo porcentaje de éxito en la escuela y toda la universidad en este concurso docente, pero que si se hubiera sido más estrictos no hubiera pasado nadie, recomienda también que se revisen los tiempos de la sección docente de 20 minutos y la rúbrica de la sección docente; igualmente recomienda que se haga el trámite de contratación a la profesora Zaida lo más pronto posible, que se haga la nueva convocatoria lo más pronto posible, que los candidatos puedan presentar la propuesta de sección docente, que no sea clasificatoria. El director de escuela comenta que se deben revisar con mayor cuidado los perfiles y el acuerdo del concurso de profesores de planta, que sea precisamente el comité que le de respuesta a las reclamaciones de los concursantes y que se realice reuniones de comité para evaluar las propuestas de sección docente y de investigación.

En cuanto a las pruebas Saber PRO, se comenta en el consejo que faltó programación y difusión de la realización de las pruebas, por lo cual en Matemáticas hay tres interesados y 22 de la Licenciatura en Matemáticas, y la capacitación de los estudiantes fue realizada el 11 de junio. Aunque el examen es obligatorio se debe concientizar a los estudiantes de la importancia de presentar el mejor esfuerzo al realizar la prueba, los efectos en el desempeño en las pruebas es la imagen del programa a nivel nacional, así mismo, el hecho que la capacitación dada a los estudiantes de Licenciatura en Matemáticas y de algunas de Matemáticas no genera motivación y responsabilidad y presentación de la prueba. De todos modos, los coordinadores académicos de pregrado van a realizar una preparación de los estudiantes que van a presentar este año la prueba.

3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado

3.1. Licenciatura en Matemáticas

No se presentaron casos.

3.2. Matemáticas

No se presentaron casos.

4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado

4.1. Maestría en Matemáticas

4.1.1 Designación de evaluadores de trabajo de grado

Se recibe el trabajo de grado titulado “Anillos de Hermite. La recta proyectiva”, presentado por la estudiante de Maestría en Matemáticas, Astrid Liliana Contreras Mendoza con código 2198566 y dirigido por la profesora Claudia Inés Granados Pinzón. Se solicita al Comité Asesor de Programas de Posgrado la designación de los evaluadores:

Concepto: El Comité Asesor de Programas de Posgrado, recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas, designar a al profesor Héctor Edonis Pinedo Tapia de la Universidad Industrial de Santander y la profesora Carolina García Martínez de la Universidad Nacional de Colombia, como evaluadores del trabajo de grado de la estudiante de Maestría en Matemáticas, Astrid Liliana Contreras Mendoza con código 2198566.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, designa al profesor Héctor Edonis Pinedo Tapia de la Universidad Industrial de Santander y la profesora Carolina García Martínez de la Universidad Nacional de Colombia, como evaluadores del trabajo de grado titulado “Anillos de Hermite. La recta proyectiva”, presentado por la estudiante de Maestría en Matemáticas, Astrid Liliana Contreras Mendoza con código 2198566 y dirigido por la profesora Claudia Inés Granados Pinzón.

5. Asuntos de profesores

5.1. Renovación de tenencia

El 15 de marzo de 2021 se inició al proceso de evaluación para la renovación de la tenencia del profesor Wilson Olaya León, según las actividades registradas en el Módulo de Renovación de Tenencias, del Sistema de Gestión y Talento Humano. Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 49 del Capítulo III del Reglamento del Profesor, en el cual se indica que corresponde al Consejo de Escuela “analizar los resultados de las evaluaciones del profesor durante toda su permanencia en la Universidad, su producción intelectual y su avance en la carrera docente...”, y el Acuerdo del Consejo Académico No. 082 del 27 de junio de 2000, al profesor se le solicitó la elaboración de un informe de las actividades desarrolladas durante su periodo de tenencia en la categoría de profesor Titular desde el 01 de octubre de 2016. Del informe entregado se establece que el profesor ha desarrollado las siguientes actividades:

1. **Actividades de docencia directa o indirecta:** el profesor ha dirigido 27 cursos de pregrado y cuatro (4) de posgrado. El promedio de las medias de la evaluación docente del profesor desde el segundo semestre de 2016 al primer semestre de 2019 fue de 87,12%, la cual está por encima del promedio de las medias de la Escuela de Matemáticas (80,94%), la Facultad de Ciencias (82,42%) y de la Universidad (84,11%) en este mismo periodo.
2. **Actividades de investigación:** el profesor ha dirigido dos (2) trabajos de grado de estudiantes del programa de Matemáticas, ha evaluado nueve (9) propuestas de trabajos de grado y de cinco (5) trabajos de grado de pregrado, es director de dos (2) proyectos de investigación financiados por la VIE-UIS (uno de ellos finalizado), ha publicado cuatro (4) artículos en revistas homologadas por Minciencias, presentó cinco (5) ponencias nacionales y tres (3) internacionales, ha realizado labores de investigación mediante dos pasantías salientes (una nacional y otra internacional) y una pasantía entrante, y participó en los Seminarios virtuales de Matemáticas Aplicadas e Industriales por invitación de la Sociedad Colombiana de Matemáticas.
3. **Avance en la carrera docente:** según Acuerdo del Consejo Académico No. 265 del 27 de septiembre de 2016, el profesor se encuentra en la categoría de profesor Titular, la máxima del escalafón docente, a partir del 1° de octubre de 2016.
4. **Compromisos pendientes de procesos de renovación de tenencias anteriores, o de ascenso en el escalafón o de periodo de prueba:** según la Resolución de Rectoría No. 1332 de junio 30 de 2016, al profesor le fue renovada la tenencia del 13 de septiembre de 2016 al 12 de septiembre de 2020. Conforme esta resolución y el citado acuerdo del Consejo Académico, el profesor no tiene ningún compromiso pendiente por este último proceso de renovación o de ascenso en el escalafón docente.
5. **Actividades académico-administrativas:** el profesor fue coordinador de la asignatura de Cálculo II durante el primer semestre de 2016 y fue encargado de realizar el proceso y visita de pares de la Autoevaluación con fines de acreditación del programa de Matemáticas.
6. **Actividades de extensión:** el profesor ha participado como director del proyecto de extensión “Institucionalización del Semillero de Investigación en Teoría de Códigos” financiado por el portafolio VIE-2021.
7. **Otras actividades:** el profesor es director del grupo de investigación ALCOM desde el segundo semestre de 2016, tiene un artículo y un libro en preparación, y ha participado como organizador, ponente y asistente del Seminario del grupo ALCOM.

Concepto: Una vez analizada la información suministrada y en cumplimiento del Artículo 49 del Capítulo III del Reglamento del Profesor, el Consejo de Escuela de Matemáticas recomienda la renovación de la tenencia del profesor Wilson Olaya León. El Consejo de Escuela destaca las labores desarrolladas por el profesor y le recomienda que continúe participando de manera activa en las actividades de docencia, investigación, extensión y gestión académica de la Escuela de Matemáticas. El Consejo de Escuela de

Matemáticas destaca las labores realizadas en docencia e investigación por el profesor Olaya y su dedicación y liderazgo en el proceso de Autoevaluación con fines de acreditación del programa de Matemáticas.

5.2. Solicitudes de profesores para laborar en la modalidad de presencialidad remota durante el primer semestre de 2021

El director de escuela informa que otros dos profesores de planta y un profesor de cátedra realizaron solicitudes para realizar actividades docentes durante el primer semestre 2021 en la modalidad de presencial remota.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas se da por enterado.

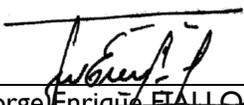
6. Propositiones y varios

- I. El director de escuela informa que el representante de los estudiantes no asistió a la reunión por encontrarse participando en actividades relacionadas con el paro de los estudiantes.

Siendo las 10:15 de la mañana se termina la reunión.



Julio César CARRILLO ESCOBAR
Director



Jorge Enrique FIALLO LEAL
Secretario